

Guayaquil, 15 de abril del 2019

A la Junta de Accionistas de  
**MAKALDY S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Ciudad

De conformidad con los Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumple en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2018. Dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre tu gestión.

Que la empresa **Makaldy S.A.** no ha tenido movimiento y se encuentra en disolución según resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), existiendo una total correspondencia con los registros contables.

De ustedes atentamente,

Comisario



*Ing. Patricia Pincay Santillán*  
C.I. : 0702895699